



# Resultados del Diagnóstico sobre el avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental PbR-SED 2024.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**



Identificar el grado de avance con respecto a la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, con ello, atender las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 80, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará el último día hábil del mes de abril de cada año a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

**¿Qué son y qué importancia tienen el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los municipio?**

### **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

El PbR se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios. Es el proceso para definir objetivos, resultados, programas y el presupuesto; ejecutar los programas y el gasto, con seguimiento periódico y evaluación de los resultados.

### **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

# Estructura del Diagnóstico

## Secciones y elementos de análisis del Diagnóstico PbR – SED 2024

El Diagnóstico se compone de 8 secciones valorativas y un apartado informativo de Buenas Prácticas.

Cada una de las secciones agrupa las preguntas sobre un tema específico.

Para el diagnóstico se seleccionan los siguientes entes públicos:

- 32 Entidades Federativas
- **29 Municipios/DTCDMX con mayor población**
- 18 Municipios/DTCDMX seleccionados mediante aleatorización simple

Sección	Elementos de análisis
<b>1. Planeación</b>	- Plan estatal/municipal/local de Desarrollo - Programas derivados de la planeación estatal/local - Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>2. Programación</b>	- Información programática - Diagnósticos de Pp - Padrones de beneficiarios
<b>3. Presupuestación</b>	- Estados financieros - Criterios CONAC - Endeudamiento - Uso de la información de desempeño - Paquete económico - Documentos difundidos en lenguaje ciudadano
<b>4. Ejercicio y Control</b>	- Etapas contables de ingresos y egresos - Regulación de la mecánica operativa de los Pp - Métodos de contratación
<b>5. Seguimiento</b>	- Indicadores de desempeño - Seguimiento de objetivos y metas
<b>6. Evaluación</b>	- PAE - Evaluaciones realizadas - Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones
<b>7. Rendición de Cuentas</b>	- Cuenta Pública - Auditorías - Control interno
<b>8. Consolidación</b>	- Implantación y operación de PbR-SED
<b>- Buenas prácticas</b>	- Acciones innovadoras para implementar el PbR-SED

## Preguntas y porcentaje de ponderación por Secciones del Diagnóstico PbR – SED 2024

SECCIÓN	Número de Preguntas	Ponderación por Sección
1. Planeación	15	14%
2. Programación	10	14%
3. Presupuestación	13	12%
4. Ejercicio y Control	7	14%
5. Seguimiento	10	14%
6. Evaluación	12	14%
7. Rendición de Cuentas	7	8%
8. Consolidación	6	10%
Buenas Prácticas	8	n/a
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>100%</b>

## Estructura del Diagnóstico

El Diagnóstico se compone 80 preguntas valorativas distribuidas en las 8 Secciones de análisis y un apartado de Buenas Prácticas que incluye 8 preguntas, las cuales únicamente se consideran informativas.

Con la finalidad de obtener una valoración global se da una ponderación a cada una de las secciones de análisis.

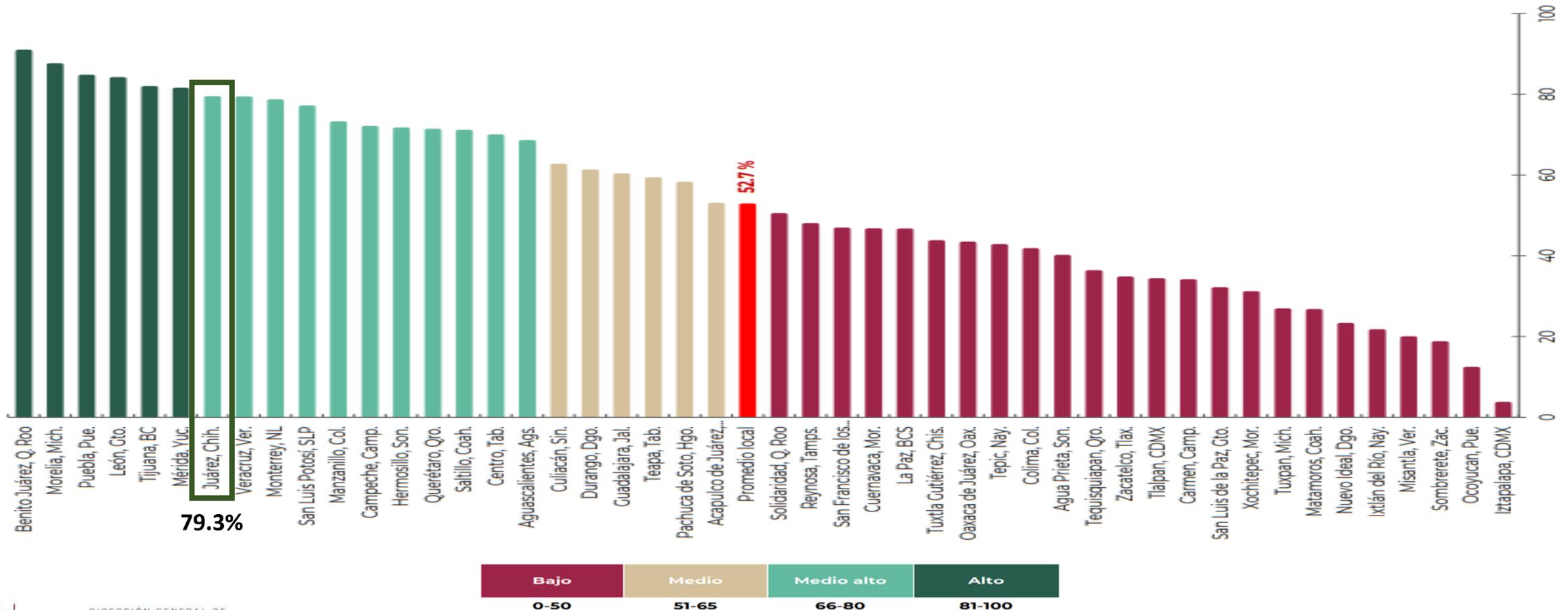
La aplicación del cuestionario y recolección de información comprobatoria se efectuó del 21 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024.

Se otorgan puntuaciones a las preguntas con base en la documentación presentada como parte de la respuesta y con base en las ponderaciones para cada una de las secciones se obtiene una valoración global.

## Criterios de puntuación

Puntuación	Evidencia (documentación probatoria)
<b>1</b>	La evidencia corresponde a lo solicitado y sustenta satisfactoriamente la respuesta.
<b>0.5</b>	Cuando el enlace/hipervínculo, o en su caso, copia electrónica de los documentos que dan sustento a la respuesta, no contienen todos los elementos solicitados, pero sustentan parcialmente el cumplimiento del ente público.
<b>0</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• A las respuestas negativas (No) de las preguntas cerradas.</li><li>• Cuando las respuestas fueron positivas, pero el documento o la información del enlace/hipervínculo, o en su caso, copia electrónica carece de los elementos solicitados o no se relaciona claramente con la información solicitada.</li><li>• Cuando las respuestas fueron positivas, pero los documentos que las sustentan no son de carácter oficial.</li><li>• Cuando en el Complemento de Respuesta no se hace referencia puntual a la sección, o apartado, del documento referido (leyes, artículos, fracciones, etc...) del documento referido.</li><li>• Cuando el enlace referido en el Complemento de Respuesta no carga correctamente.</li></ul>

En el Diagnóstico del PbR – SED para 2024, el municipio de Juárez **obtuvo un 79.3% de calificación, en el rango de valoración medio alto**, ubicándolo en el séptimo lugar de los 47 municipios participantes a nivel nacional.



De igual manera, el resultado de 79.3% representa un avance de .90 puntos porcentuales por encima del 78.4% obtenido en el año de 2021, al inicio de la presente Administración de Gobierno.

### Tendencia de avance anual del PbR – SED Municipio de Juárez

Ejercicio Fiscal:	2021	2022	2023	2024	Diferencia en avance 2021-2024
<b>Resultado:</b>	<b>78.4</b>	<b>80.8</b>	<b>82.5</b>	<b>79.3</b>	<b>.90</b>

## Resultados del Diagnóstico PbR – SED 2024 por sección Comparativo del Nivel de Avance anual por sección y general 2021-2024\*

Sección	2021	2022	2023	2024	Diferencia en avance 2021-2024
Planeación	77.5	80	80	<b>80</b>	2.5
Programación	75	77.5	100	<b>100</b>	25
Presupuestación	70	70	85	<b>80</b>	10
Ejercicio y Control	97.5	95	60	<b>60</b>	<b>-37.5</b>
Seguimiento	92.5	80	85	<b>85</b>	<b>-7.5</b>
Evaluación	77.5	85	90	<b>87.5</b>	10
Rendición de Cuentas	65	92.5	92.5	<b>67.5</b>	2.5
Consolidación	60	65	67.5	<b>65</b>	5
<b>Resultado:</b>	<b>78.4</b>	<b>80.8</b>	<b>82.5</b>	<b>79.3</b>	<b>.90</b>

\*Nota: se realiza el comparativo del ejercicio 2021 (como se recibió) y del ejercicio 2024 (situación actual).

## Buenas Prácticas

El Municipio de Juárez presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los Micrositios de la Dirección de Participación Ciudadana y Contacto Social y de la Dirección General de Planeación y Evaluación como prácticas innovadoras para fortalecer la implantación del PbR-SED y que pudieran servir de ejemplo para ser replicadas por otros entes públicos

Tema	Buena práctica	Municipio /DTCDMX
<p><b>Rendición de Cuentas</b></p>	<p>El Municipio, además de implementar por segunda ocasión el mecanismo de Presupuesto Participativo, elaboró un informe que muestra un análisis comparativo de las etapas que involucraron el proceso en los ejercicios 2022 y 2023 y, además, presenta los resultados de los mismos. En él se desglosa la distribución del presupuesto general y por polígono, se describe el flujo del proceso del presupuesto participativo y enuncia el número de proyectos validados para ser sometidos a consulta ciudadana, asimismo, enumera los proyectos ganadores según la necesidad colectiva que atienden. Finalmente, realiza un análisis de la distribución de los votantes por sexo y polígono. Adicionalmente publica en su página: <a href="https://juarez.gob.mx/participacion-ciudadana/presupuesto-participativo-2023/">https://juarez.gob.mx/participacion-ciudadana/presupuesto-participativo-2023/</a> los resultados del Presupuesto participativo de manera clara y accesible.</p>	<p>Juárez, Chihuahua</p>
<p><b>Transparencia</b></p>	<p>La Dirección General de Planeación y Evaluación del Municipio de Juárez, con el apoyo de la Coordinación de Transparencia Municipal y la Dirección de Informática y Comunicaciones, fue reconocida por las Mejores Prácticas en Transparencia Proactiva en su Edición 2023 por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), por su "Micrositio". En el cual se conjunta información del PMD y sus programas, información sobre el Programa Anual de Evaluación y las evaluaciones de los programas y sus metas, así como los informes trimestrales de seguimiento. También abarca un apartado dedicado al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), donde se presentan actas de sesiones, relaciones de obras realizadas y los avances de obras realizadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como un apartado dedicado al diagnóstico del avance en la implementación, operación y presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del resultado, aplicado al Municipio de Juárez por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se evalúan rubros de la actividad municipal.</p>	<p>Juárez, Chihuahua</p>

## Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

## Análisis de la calificación 2024 para el Municipio de Juárez

El Municipio de Juárez obtuvo un avance del 79.3% en la implementación del PBR-SED 2024, lo que significa una disminución de 3.2% respecto del año anterior, por lo que se realizó el análisis de los resultados:

Sección	Número	Reactivo	Valor alcanzado	Justificación	Dependencia
Planeación	11	11.- ¿La administración municipal-DTCDMX cuenta con alguno de los siguientes tipos de programas o sus equivalentes derivados del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente?	0.0	La SHCP no encontró evidencia de la respuesta debido a que la liga electrónica proporcionada fue cambiada por la DGIYC, aun y cuando la DGPE solicitó que se respetaran las ligas o enlaces.	
Presupuestación	34	34.- ¿La administración municipal-DTCDMX cuenta con una política para la reasignación de recursos con el fin de hacer más eficiente el gasto?	0.0		
Ejercicio y control	41	41.- ¿Qué programas presupuestarios cuentan con un instrumento normativo que regule su mecánica operativa?	0.0		
Evaluación	67	67.- ¿La administración municipal-DTCDMX cuenta con un sistema que permita dar seguimiento a acciones de mejora comprometidas por los programas derivados de las evaluaciones para la mejora de los programas presupuestarios?	0.0		
Consolidación	76	76.- ¿El marco jurídico de la administración municipal-DTCDMX contempla el Servicio Profesional de Carrera o equivalente para las áreas responsables de coordinar los siguientes temas?	0.0	El Municipio no cuenta con el Servicio Profesional de Carrera o equivalente	

## Análisis de la calificación 2024 para el Municipio de Juárez

El Municipio de Juárez obtuvo un avance del 79.3% en la implementación del PBR-SED 2024, lo que significa una disminución de 3.2% respecto del año anterior, por lo que se realizó el análisis de los resultados:

Sección	Número	Reactivo	Valor alcanzado	Justificación	Dependencia
Planeación	11	11.- ¿La administración municipal-DTCDMX cuenta con alguno de los siguientes tipos de programas o sus equivalentes derivados del Plan Municipal de Desarrollo o documento homólogo vigente?	0.0	La SHCP no encontró evidencia de la respuesta debido a que la liga electrónica proporcionada fue cambiada por la DGIYC, aun y cuando la DGPE solicitó que se respetaran las ligas o enlaces.	
Presupuestación	34	34.- ¿La administración municipal-DTCDMX cuenta con una política para la reasignación de recursos con el fin de hacer más eficiente el gasto?	0.0		
Ejercicio y control	41	41.- ¿Qué programas presupuestarios cuentan con un instrumento normativo que regule su mecánica operativa?	0.0		
Evaluación	67	67.- ¿La administración municipal-DTCDMX cuenta con un sistema que permita dar seguimiento a acciones de mejora comprometidas por los programas derivados de las evaluaciones para la mejora de los programas presupuestarios?	0.0		
Consolidación	76	76.- ¿El marco jurídico de la administración municipal-DTCDMX contempla el Servicio Profesional de Carrera o equivalente para las áreas responsables de coordinar los siguientes temas?	0.0	El Municipio no cuenta con el Servicio Profesional de Carrera o equivalente	

Ejemplos en letra roja